

BASES DEL SORTEO MOMENTO GANADOR COCA COLA 2020

PRIMERA.- EMPRESA ORGANIZADORA

COVIRAN SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA (en adelante COVIRAN), con domicilio social en Carretera Nacional 432 Badajoz-Granada, km. 431, 18230 Atarfe (Granada) y C.I.F. Núm. F-18004937.

SEGUNDA.- OBJETO DEL SORTEO

La finalidad del presente concurso es la de incentivar la compra, de todos los clientes con tarjeta del "Club Familia" COVIRAN (en adelante Tarjeta COVIRAN), en los supermercados que operen bajo la marca **COVIRAN** y estén adheridos al programa de fidelización ("**Club Familia**" **COVIRAN** o **Tarjeta COVIRAN**), mediante la adjudicación, entre los consumidores, de los siguientes premios:

TIPO DE PREMIO	Unidades	VALORADO EN
Tarros de metal de Coca Cola	240	0.96
Colchoneta en forma de botella de Coca Cola	100	4.66
Flotador de Coca Cola en forma de donut	100	2.80
Mochila de Coca cola	50	9.68
Bolsa de Playa de Coca cola	1,700	10.46
Toallas de Playa de Coca cola	48	2.94

El sorteo se efectuará bajo el eslogan "**MOMENTO GANADOR COCA-COLA 2020**"

Se considerarán supermercados operados bajo la marca COVIRAN, adheridos al programa de fidelización adscritos, a los efectos de la participación en la presente Acción Promocional, aquellos en los que se publicite la misma (a través de la presencia de la cartelería de la promoción), así como que posean el folleto promocional donde aparezca, igualmente, recogida la misma (la presente acción promocional).

TERCERA.- REQUISITOS DE LA PROMOCIÓN

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años de edad, residentes en todo el territorio español y que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases.

Así, junto con la indicación anterior, podrán participar en el sorteo todos aquellos clientes titulares de la tarjeta COVIRAN, que realicen compras que incluyan algunos de los artículos de las marcas Coca Cola Company (todas las variedades de Coca Cola, Sprite, Fanta, Powerade, Nordic Mist, Minute Maid, Aquarius, Aquabona y Nestea), por importe superior a **CINCO (6€) SEIS EUROS** en un mismo ticket de compra, en los establecimientos COVIRAN adheridos al programa de fidelización. Estas compras generarán participaciones que incluirán un código alfanumérico.

Quedan excluidos de la participación en la presente promoción el personal, representantes, socios y cualquier otra persona relacionada con COVIRAN, S.C.A., las empresas que integren su estructura empresarial, los socios-cooperativistas, así como sus familiares directos hasta el primer grado de parentesco y/o consanguineidad, no pudiendo en ningún caso beneficiarse de los premios del presente Concurso.

CUARTA.- MECÁNICA Y FECHAS DE LA PROMOCIÓN

Todos los clientes titulares de la tarjeta COVIRAN que realicen una compra en artículos de las marcas Coca Cola Company (todas las variedades de Coca Cola, Sprite, Fanta, Powerade, Nordic Mist, Minute Maid, Aquarius, Aquabona y Nestea) que supere los **SEIS (6€) EUROS**, en un mismo ticket de compra, en los establecimientos bajo enseña COVIRAN adheridos al programa de fidelización, entre **el 30 de junio y el 25 de julio del 2020**, al momento de la presentación de su tarjeta del Club Familia COVIRAN, obtendrán una participación con un código alfanumérico, el cual podrán comprobar, durante el período de la campaña, si es premiado en la web www.clubfamilia/clientes/cocacola, pudiendo acceder a esta web mediante cualquier navegador de internet o a través del código QR impreso en los folletos promocionales de COVIRAN y en el material promocional específico de la campaña.

Se podrá participar tantas veces como compras se realicen con la tarjeta Club Familia, por importe **SEIS (6€) EUROS**, en los productos mencionados en el párrafo anterior, mientras dure la promoción (entre el 30 de junio al 25 de julio de 2020, ambos inclusive).

Los premios se adjudicarán a lo largo del periodo de vigencia antedicho, mediante un programa informático denominado del “momento ganador” en la web www.clubfamilia/clientes/cocacola de forma totalmente aleatoria y confidencial.

Se eligieran un total de **“DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (2.238) MOMENTOS GANADORES”**, consistentes en un día, hora, minuto y segundo concreto de todos los posibles durante el periodo de vigencia de la presente promoción (entre 30 de junio y el 25 de julio del 2020), estos momentos se programarán en la web www.clubfamilia/clientes/cocacola

Cuando un usuario participe en la página web www.clubfamilia/clientes/cocacola, el programa informático que sostiene el servidor de participación, comprueba si el día, minuto y segundo en que el participante ha efectuado su participación coincide con alguno de los “momentos ganadores”, y de ser así se lo comunicara al instante al mismo (al participante), solicitándosele, en ese mismo instante, para su registro, los siguientes datos:

- Nombre y apellidos
- DNI
- Dirección
- Teléfono Móvil
- Correo Electrónico

Es importante que los datos que nos facilite, respecto del titular de la tarjeta COVIRAN, estén actualizados y sean veraces, ya que serán los que se utilicen para enviar los premios al COVIRAN habitual de la tarjeta premiada. En caso de no tener datos suficientes para la identificación del ganador, dicha adjudicación de premio a esa tarjeta se considerada como nulo.

Si quisiera consultar y/o modificar los datos registrados puede hacerlo a través del correo electrónico atencionalcliente@COVIRAN.es o través del teléfono 901 116 382.

No podrá resultar premiada DOS (2) veces el mismo número de tarjeta.

QUINTA.- LOS PREMIOS Y SU ADJUDICACIÓN

Adjudicación de los siguientes premios, se realizará por el sistema “momento ganador”, y se adjudicarán un total de **“DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (2.238) PREMIOS;**

TIPO DE PREMIO	Unidades	VALORADO EN
Tarros de metal de Coca Cola	240	0.96
Colchoneta en forma de botella de Coca Cola	100	4.66
Flotador de Coca Cola en forma de donut	100	2.80
Mochila de Coca cola	50	9.68

Bolsa de Playa de Coca cola	1,700	10.46
Toallas de Playa de Coca cola	48	2.94

Dicho sistema supone que se programarán en la web www.clubfamilia/clientes/cocacola **“DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO** horas concretas, para la adjudicación de los premios, repartidas del 30 de junio al 25 de julio de 2020, con posterioridad a la adjudicación del premio y previo a su entrega al ganador, se comprobará que se han cumplido con todas y cada una de las condiciones de las presentes bases, incluida la compra mínima de 6 €, de cualquiera de los productos Coca Cola Company (todas las variedades de Coca Cola, Sprite, Fanta, Powerade, Nordic Mist, Minute Maid, Aquarius, Aquabona y Nestea).

El establecimiento organizador podrá requerir al usuario que resulte agraciado (ganador) su DNI o documento de identidad para comprobar la veracidad de sus datos.

Los premios son personales e intransferibles. En caso de que por cualquier circunstancia alguno de los ganadores renunciase a los premios, éste será considerado desierto.

El premio no podrá canjearse por ningún otro premio, ni cambiar sus condiciones. Promoción limitada a un único premio por participante.

El premio será entregado al ganador en el establecimiento donde se hubiera generado la participación en la presente promoción **a partir del 03 de Agosto y hasta el 03 de septiembre 2020** (salvo que por asuntos ajenos a la organización podrían demorarse hasta 90 días) pasadas estas fechas sin que el ganador se hubiera pasado a recoger su premio, este quedara desierto. Salvo excepciones justificadas de discapacidad o problemas de movilidad debido a la edad que deberá notificar bien por correo electrónico a clubfamilia@coviran.es o bien por teléfono llamando al 901 116 995.

En el momento de entrega de premios tanto el ganador como el representante del establecimiento aceptan realizar una fotografía del momento de la entrega y remitirla a clubfamilia@coviran.es.

SEXTA.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE UN PARTICIPANTE DE LA PROMOCIÓN

El presente concurso pretende que la competición entre los distintos participantes se haga con estricto respeto a las normas de buena fe y contenidas en las presentes bases. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de éstas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Concurso.

De igual manera, COVIRAN se reservará el derecho de cancelar, suspender y/o modificar el presente Concurso/Premio/Sorteo, en todo o en parte, (i) en caso de fraude, fallos técnicos, (ii) o de que cualquier otro factor más allá del control razonable de COVIRAN que impida la integridad o el

funcionamiento adecuado del Concurso/Premio/Sorteo, a juicio de COVIRAN, (ii) o cuando redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

Asimismo, se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante, en el presente Premio, que manipule, a su entender, el procedo de participación y/o funcionamiento del Concurso/Premio/Sorteo o actúe en violación de las presentes bases legales o de manera perjudicial o antideportiva o lleve a cabo cualquier actuación que pueda suponer un perjuicio, daño o quebranto para el buen nombre e imagen de COVIRAN o de cualquiera de sus integrantes. Cualquier intento de impedir de manera deliberada el funcionamiento legítimo, la falsificación y/o la alteración del presente Concurso/Premio/Sorteo podría significar una violación de derecho penal y civil, y en caso de que dicha vulneración tuviera lugar, COVIRAN se reserva el derecho de reclamación de daños por parte de cualquier persona en la medida permitida por la ley. El no ejercicio de acciones legales por parte de cualquiera de los Organizadores, no conlleva la renuncia a su derecho a ejercitar las acciones que pudieran corresponderle.

SEPTIMA.- PUBLICACIÓN DE LA PROMOCIÓN y DE LA IDENTIDAD DE LOS GANADORES

El Sorteo será comunicado/publicitado mediante material y medios publicitarios de diverso índole y en el Portal de COVIRAN (www.coviran.es).

Los participantes en el sorteo consienten, inequívocamente y de manera expresa, con su participación en el mismo que, en caso de resultar ganadores, sus datos personales (nombre y apellidos) puedan ser comunicados a terceros mediante su difusión a través de los medios que se estimen más convenientes, principalmente en el establecimiento organizador del sorteo, en la cartelería promocional del resultado del sorteo, en los medios de comunicación internos de COVIRAN, así como locales y nacionales (si fuera el caso).

Igualmente, los participantes que resulten agraciados con cualquiera el premio, consienten, de manera expresa, que pueda reproducirse fotográficamente su imagen, el momento de la entrega del premio y que éstas imágenes puedan ser utilizadas, posteriormente, por parte COVIRAN, con fines exclusivamente publicitarios y de promoción del propio sorteo en la cartelería promocional del resultado del sorteo que se distribuirá entre el/los establecimientos participantes (post-sorteo), en los medios de comunicación internos de COVIRAN así como locales y nacionales (si fuera el caso).

OCTAVA.- DEPÓSITO DE LAS BASES y SERVICIO DE INFORMACIÓN

Las bases del presente sorteo, que se podrán consultar en la página web www.coviran.es/clientes/sorteos, estarán depositadas y custodiadas en las oficinas Centrales de COVIRAN S.C.A. En el supuesto de que algún participante solicitara su consulta podrá realizarlo en dichas oficinas en los días y horario siguientes:

- De lunes a viernes (no festivos) entre las 8 horas y las 15 horas.

NOVENA.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. Primera Capa

Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable	COVIRAN S. COOP. AND (“COVIRAN”)
Finalidades	Posibilitar y gestionar la participación del interesado en el concurso “MOMENTO GANADOR COCA COLA 2020” así como mantenerle informado de otros concursos o actividades promocionales organizadas por el responsable del tratamiento, así como su participación en posibles estudios de mercado.
Legitimación	Consentimiento del interesado y ejecución de una relación jurídica.
Destinatarios	Se cederán datos por obligación legal a empresas del Grupo, cuya relación actualizada figura en las páginas oficiales [https://www.coviran.es/aviso-legal], así como a terceras personas u organizaciones a las que el responsable del tratamiento le haya encargado la gestión del concurso o la elección de los ganadores.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, cuyo detalle se incluye en la <i>información adicional</i> .
Información adicional	Para consultar la Política de Privacidad completa, por favor pulse aquí [https://www.coviran.es/aviso-legal].

2. Segunda capa

Información adicional sobre Protección de Datos
1. RESPONSABLE
¿Quién es el Responsable del tratamiento de tus datos?
<p>Los datos del Responsable del tratamiento de los datos que nos facilitas por medio de este sitio web son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• COVIRAN SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA o COVIRAN S. COOP. AND (en adelante, “COVIRAN”). CIF: F-18004937 Carretera Nacional 432, km 431, CP 18230 Atarfe (Granada) +34 901 11 69 95 relacional@coviran.es

Además cuando nos facilitas tus datos, a través del correo electrónico y/o en el sitio web, éstos también quedan automáticamente incorporados en los ficheros de la entidad encargada de la gestión del concurso. Dicha entidad tendrá la condición de responsable del tratamiento de tus datos, de conformidad con lo establecido en su respectiva política de privacidad

Puedes consultar permanentemente el listado de entidades encargadas de la gestión de concursos y acceder a sus respectivas políticas de privacidad <https://www.coviran.es/aviso-legal>.

2. FINALIDAD

¿Con qué finalidad tratamos tus datos personales?

Los datos personales que nos aportas por correo electrónico y/o a través del Sitio Web se tratarán para las siguientes finalidades:

1. Posibilitar y gestionar tu participación en los concursos, sorteos y promociones ofertados en el Sitio Web y/o directamente, a través de cualquier medio, por parte de los Responsables del Tratamiento.

Los datos tratados con esta finalidad se conservarán durante todo el tiempo de vigencia del concurso, sorteo o promoción en que has decidido participar y se conservarán mientras no manifiestes tu voluntad de darte de baja de los servicios y ello con la finalidad de recibir información relacionada con otros concursos o promociones de COVIRAN que puedan ser de tu interés.

“ Deseo que los datos que he facilitado sean usados para gestionar mi participación en los concursos, sorteos y promociones ofertados en el Sitio Web.

2. Mantenerte informado, incluso por medios electrónicos, acerca de los productos, servicios y novedades de COVIRAN.

Los datos tratados con esta finalidad se conservarán hasta el momento en que decidas retirar tu consentimiento dado para la recepción de dichas comunicaciones, o ejerzas tu derecho a la supresión.

“ Deseo que me mantengan informado acerca de productos, servicios y novedades de COVIRAN

3. Comunicar tus datos a empresas pertenecientes a las empresas del Grupo COVIRAN, cuya relación actualizada figura en las páginas oficiales [<https://www.coviran.es/aviso-legal>]

Los datos tratados con esta finalidad se conservarán hasta el momento en que decidas retirar tu consentimiento dado para la comunicación de tus datos, o ejerzas tu derecho a la supresión.

“ Deseo que se comuniquen mis datos a las empresas pertenecientes al Grupo COVIRAN.

4. Realizar estudios de mercado, pudiendo contactar con el usuario por e-mail, teléfono, fax o mail.

Los datos tratados con esta finalidad se conservarán hasta el momento en que decidas retirar tu consentimiento dado para la realización de dichos estudios, para que contactemos contigo, o ejerzas tu derecho a la supresión.

“ Deseo que me contacten para realizar estudios de mercado.

En el caso de que los datos aportados pertenecieran a un tercero, usted garantiza que ha informado a dicho tercero de los aspectos contenidos en este documento y que ha obtenido la correspondiente autorización para facilitar sus datos a COVIRAN para los fines señalados.

3. LEGITIMACIÓN

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de tus datos?

La base legal para el tratamiento de tus datos en el apartado anterior es la siguiente:

- Tu consentimiento para la participación en los concursos, sorteos y promociones ofertados por los responsables del tratamiento, por cualquier medio, incluido el sitio web.
- Tu consentimiento para la recepción de dichas comunicaciones.
- Tu consentimiento para la recepción de cualquier clase de oferta y/o servicio, ofertados por parte de las empresas del Grupo COVIRAN, cuya relación actualizada figura en las páginas oficiales [<https://www.coviran.es/aviso-legal>]
- Tu consentimiento para la comunicación de tus datos.
- Tu consentimiento para la realización de dichos estudios.

En ningún caso la retirada de este consentimiento condiciona la ejecución de la relación jurídica.

4. DESTINATARIOS

¿A qué destinatarios se comunicarán tus datos?

Los datos podrán ser comunicados a las sociedades del grupo al que pertenece COVIRAN para el cumplimiento de los mismos fines del tratamiento informados. Vd. podrá encontrar un listado actualizado de las empresas que conforman el Grupo en las páginas oficiales [<https://www.coviran.es/aviso-legal>].

Asimismo los datos recogidos para los concursos, sorteos y promociones quedan automáticamente incorporados en los ficheros de la entidad encargada de la gestión del concurso (www.coviran.es)

5. DERECHOS

¿Cuáles son tus derechos cuando nos facilitas tus datos y cómo puedes ejercerlos?

Puedes ejercer ante COVIRAN los siguientes derechos relacionados con tus datos personales: acceso; rectificación; supresión; limitación del tratamiento; portabilidad de los datos y oposición.

De igual modo, en los tratamientos de datos cuya legitimación se basa en el consentimiento, tienes derecho a retirar dicho consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Puedes ejercer tus derechos dirigiéndote directa y gratuitamente a la siguiente dirección de correo electrónico relacional@coviran.es indicando en el asunto "EJERCICIOS DE DERECHOS" o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección: Ctra. Nac. 432 Badajoz-Granada, Km. 431, C.P. 18230 Atarfe (Granada). Deberás incluir en la solicitud fecha, nombre y apellidos, petición en que se concreta tu solicitud, dirección de la persona física que cursa la solicitud, se solicita la aportación del DNI o documento de naturaleza análoga para confirmar tu identidad.

En todo caso, podrás presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos. La dirección de la Agencia es C/ Jorge Juan 6, 28001 y su página web www.agpd.es.

6. POLÍTICA DE COOKIES

¿Qué cookies utilizamos?

Para conocer las cookies que utilizamos en esta página web/aplicación móvil, recuerda que puedes acceder a nuestra Política de Cookies a través del siguiente enlace: [<https://www.coviran.es/aviso-legal>]

DÉCIMA.- LEY APLICABLE

El desarrollo del presente sorteo se realiza al amparo del R.D. 41/2010 de 10 de enero.

Todos los asuntos y cuestiones, relacionadas, directa o indirectamente, con la construcción, validez, interpretación y cumplimientos de las presentes Bases Legales, o los derechos y obligaciones del participante y de las Entidades Organizadoras y/o colaboradoras, quedarán sometidos a la legislación y tribunales españoles, sin que resulta aplicable ninguna otra norma sobre conflictos de leyes (ya sean de España o de cualquier otra jurisdicción), que pudiera provocar la aplicación de las leyes de cualquier otra jurisdicción que no sea España. Igualmente, los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten al de los juzgados y tribunales del domicilio de las Entidades Organizadoras, para resolver cualquier controversia que pudiera derivarse del presente Premio y de las presentes Bases Legales.

DÉCIMA PRIMERA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Concurso, implica, por sí misma, la aceptación de las presentes bases, incluida la aplicación de la normativa fiscal, que pudiera resultar de aplicación con carácter obligatoria.

En unión a lo anterior, en el momento de participar, en el presente sorteo, mediante la cumplimentación y entrega del boleto correspondiente, supondrá la aceptación expresa de las bases de este concurso, pudiendo en ese momento, y/o en cualquier otro consultar las mismas (las presentes bases) así como la política legal y de confidencialidad que legalmente resultan de aplicación, en cada uno los establecimientos de la marca COVIRAN acogidos a la presente campaña.